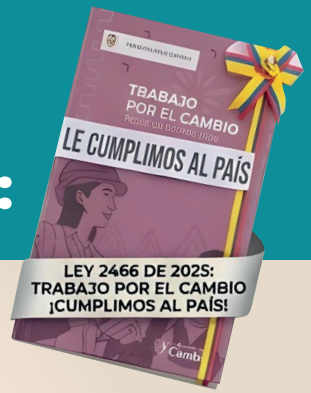


SINDESENA, invita a toda la comunidad a conocer los logros de la clase trabajadora y a organizarse para mantener dichos logros:



LA DIGNIFICACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA



Jornada Nocturna
Iniciaba a las **9 p.m.**



Pago incompleto de horas extras
(75% Domingos y festivos)



Médicos en su primer año
trabajaban gratis.



Tercerización
de madres.



Aprendices del SENA. (Etapa
lectiva del 50% SMMLV y etapa práctica 75% SMMLV
sin prestaciones de ley).



Campesinado
sin garantías.



Pocas
oportunidades.



Jornada Nocturna
inicia a las **7 p.m.**



Pago del 100% de horas extras. (100% Domingos y Festivos).



Médicos en su primer año
ganan un SMMLV.



Vinculación
digna Madres.



Aprendices con mejores
condiciones (**Lectiva 75% SMMLV y Productiva 100% SMMLV** + Salud,
pensión, ARL, Auxilio de transporte,
caja de compensación, cesantías.



Campesinado
con garantías.



Más
oportunidades.



El incremento del salario mínimo

al pueblo trabajador ha contribuido a que se reduzca significativamente la pobreza monetaria y **crezca la economía en un 2.7%**



Con la aprobación de la Ley 2466 de 2025, el contrato de aprendizaje del SENA recuperó su carácter laboral. Ahora es un contrato a término fijo, con duración máxima de tres años, y se rige por el Código Sustantivo de Trabajo.



ETAPA PRODUCTIVA 100% SMMLV

Los y las aprendices del SENA tendrán los siguientes beneficios, pagados plenamente por la empresa como dependiente:

- ✓ Caja de compensación familiar
- ✓ Cesantías
- ✓ Intereses a las cesantías
- ✓ Prima de servicios
- ✓ Vacaciones
- ✓ Salario
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Salud
- ✓ Pensión
- ✓ ARL

Etapa lectiva 75% SMMLV

Los y las aprendices del SENA tendrán los siguientes beneficios, pagados plenamente por la empresa como dependiente:

- ✓ Salud
- ✓ ARL

